

OFICIO FN N° 869 /2022

REF.: Su Oficio N° 81/4/2022, de 13 de septiembre de 2022.

MAT.: Comunica lo que indica.

Santiago, 22 de septiembre de 2022

DE : **SR. JORGE ABBOTT CHARME**
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

A : **SRA. MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuso recibo de su Oficio N° 81/4/2022, de 13 de septiembre de 2022, de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, ingresado a Gabinete de esta Fiscalía Nacional el día 15 de septiembre del presente, el cual fue enviado por Ud. en su calidad de Abogada Secretaria de dicha Comisión, mediante el cual comunica *"la agresión sufrida por la profesora de educación diferencial, señora Andrea Romero, que se desempeña como jefa técnica en establecimientos pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, quien fue agredida verbal y físicamente por dos personas, las que la golpearon en la vía pública el día lunes 12 de septiembre de 2022..."*; solicitándose en definitiva por parte de la referida Comisión, si se tiene a bien, que se disponga la investigación penal de la agresión denunciada por la citada educadora diferencial.

Al respecto, es menester expresarle que el Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público se encuentra impedido legalmente para dar instrucciones u ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares, conforme lo dispuesto expresamente en el artículo 17 letra a) de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, lo que se encuentra en armonía con lo previsto en el artículo 27 de la Ley antes citada, en cuanto a que a los Fiscales Regionales corresponde el ejercicio de las funciones y atribuciones del Ministerio Público, en la región o extensión geográfica de la región que corresponda a la Fiscalía Regional a su cargo, por sí o por medio de los Fiscales Adjuntos que se encuentren bajo su dependencia.

En concordancia a lo anteriormente expuesto, cumplo con comunicarle que con esta misma fecha he decidido oficiar a la Fiscal Regional de Valparaíso, doña Claudia Perivancich Hoyuelos, en atención a que los hechos informados son de su competencia, acompañándole los antecedentes remitidos para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JORGE ABBOTT CHARME
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

RMP/LSD/ajt.
I.N°.: 2450-22
c.c.: Sra. Fiscal Regional de Valparaíso
notificacion.camara@congreso.cl